INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 012

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE BECERRIL

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 012

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE SISTEMA ELECTRICO, AIRES, VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR PARA LA VIGENCIA 2026.

Mayo 20 de 2026

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 012

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

Así mismo la función de las instituciones educativas es estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, con la contratación, de manera general se busca apoyar el desarrollo y así mismo darle cumplimientos a los fines estatales; según el cual las instituciones tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que en el marco Constitucional y legal previsto en la Constitución Política de 1991, que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con el cuerpo normativo que obliga a las entidades públicas a someter la contrataciónpública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de las Instituciones educativas.

La Institución Educativa Angela María Torres Suarez, requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas eléctricos, equipos de aire acondicionado y ventiladores de techo y de pared, con la finalidad de garantizar la seguridad eléctrica de la planta física y la continuidad operativa de los aires y ventiladores, ademas de garantizar las condiciones optimas de confort térmico a los estudiantes, docentes y parte administrativa de la institución. Esta iniciativa tiene como propósito, fomentar la disciplina, el trabajo en equipo. Por tanto, la rectoría considera pertinente adelantar un contrato de mantenimiento para la finalidad antes mencionada, permitiendo así el adecuado funcionamiento de la institución sede principal como en sus sedes anexas y garantizando una distribución equitativa de los recursos.

1.2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.2.1. OBJETO A CONTRATAR:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE SISTEMA ELECTRICO, AIRES, VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR PARA LA VIGENCIA 2026..

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 012

1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección que se utilizará será la establecida en el Manual de Contratación para la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del contrato será de siete días calendario , y contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Como resultado de los cálculos realizados se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L. ($17,130,000). El valor sera imputado a en los rubros numero 2.1.2.02.02.005 denominado SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIóN (fuente:02 ,item gasto: 20) por valor de $7,651,000, numero 2.1.2.02.02.008 denominado Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (fuente:02 ,item gasto: 12) por valor de $9,479,000.

Parágrafo: Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

El Presupuesto asignado para la ejecución de este contrato será destinado el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

1.6. FORMA DE PAGO

El Contratante se compromete pagar al contratista de la siguiente forma: dentro de los siete días hábiles siguientes a la entrega, Una vez terminado el objeto del mismo, copia del pago realizado al sistema general de seguridad social en salud, correspondiente del respectivo periodo; conforme a los porcentajes exigidos por la ley. (Salud, Pensión y ARL), la ARL deberá ser cotizado con el rango máximo. así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.7. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato será ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ, quien para el efecto tendrá las siguientes
atribuciones: a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada,
b) Comprobar que los servicios entregados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimasexigidas, c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del
contratista, d) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones

parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato

1.8. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El oferente sea persona natural y/o jurídicadeberá ofertar los bienes descritos y cumplir con las características y especificaciones técnicas en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas para MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE SISTEMA ELECTRICO, AIRES, VENTILADORES DE TECHO Y DE PARED PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR PARA LA VIGENCIA 2026.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V Unit.	UNID	TOTAL
1	72151500	INSTALACIÓN Y TENDIDO DE CABLEADO P AR UN CIRCUITO ELÉCTRICO A 220V PAR A AIRE ACONDICIONADOS POR TUBERÍA S UBTERRÁNEA EN LA SEDE PRIMARIA	48.0	15,000.0	mtros	720,000
2	72151500	HACER CIRCUITO PARA PUNTOS ELÉCTRIC OS PARA LOS SALONES DE JARDÍN EN LA SEDE PRIMARIA	8.0	38,000.0	unid	304,000
3	72151500	ELABORAR CIRCUITO Y TENDIDO DE CAB LEADO A 220V PARA AIRES ACONDICIONA DOS EN LA SEDE PRIMARIA	138.0	12,000.0	mtros	1,656,000
4	72151500	INSTALACIÓN DE TOMAS ELÉCTRICOS A 2 20 PARA AIRES	6.0	25,000.0	unid	150,000
5	72151200	INSTALACIÓN DE BREAKERS DE 20 AMPER IOS EN LA SEDE PRIMARIA Y BACHILLER ATO	16.0	20,000.0	unid	320,000
6	72151200	INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE A 110 V EN LA SEDE PRIMARIA	12.0	20,000.0	unid	240,000
7	72151200	INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES SENCIL LOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y PRIMARIA	9.0	20,000.0	unid	180,000
8	72151500	HACER PUNTOS ELÉCTRICOS EN LA BATER ÍA SANITARIA EN EL AUDITORIA DE LA SEDE PRINCIPAL	4.0	38,000.0	unid	152,000
9	72151500	HACER CIRCUITOS SUBTERRÁNEOS EN LA BATERÍA SANITARIA DEL GRADO PRESCOL AR	24.0	15,000.0	mtros	360,000
10	72151500	DESMONTE Y INSTALACIÓN DE LUMINARIA S EN LA SEDE PRINCIPAL Y PRIMARIA	36.0	30,000.0	unid	1,080,000
11	72151500	INSTALACIÓN DE REFLECTORES INDUSTRI ALES DE 200W Y 300 W A MÁS DE 4 MET ROS DE ALTURA SEDE PRINCIPAL	3.0	170,000.0	unid	510,000
12	72151500	TENDIDO DE CABLEADO AÉREO PARA TIMB RES EN LA SEDE PRINCIPAL Y PRIMARIA	127.0	10,000.0	mtros	1,270,000
13	72151500	INSTALACIÓN DE TIMBRES INDUSTRIALES	3.0	45,000.0	unid	135,000

		EN LA SEDE PRINCIPAL Y PRIMARIA				
14	72151500	DESINSTALAR E INSTALACIÓN DEL MOTOR DE LA VENTILADORA DEL TANQUE FRIO SEDE PRIMARIA	1.0	120,000.0	unid	120,000
15	72151500	REPARACIÓN DE ESTUFA ELÉCTRICA DE L A SEDE PRINCIPAL	1.0	80,000.0	unid	80,000
16	72151500	DESINSTALAR E INSTALACIÓN DE CONTAC TORES PARA ELECTROBOMBAS INCLUYENDO MANTENIMIENTO DEL TABLERO ELÉCTRIC O EN LA SEDE PRIMARIA	3.0	100,000.0	unid	300,000
17	72151500	INSTALACIÓN DE CIRCUITO PARA CERRAD URA ELÉCTRICA	1.0	50,000.0	unid	50,000
18	72151500	HACER CIRCUITO ELÉCTRICO A 110V PAR A LA TARIMA SEDE PRINCIPAL	4.0	38,000.0	unid	152,000
19	72151500	HACER CIRCUITO PARA TOMAS E INTERRU PTOR PARA ELECTROBOMBA EN LA SEDE P RINCIPAL	2.0	38,000.0	unid	76,000
20	72151500	HACER CIRCUITO DE TOMACORRIENTE A 1 10V EN OFICINA DE RECTORÍA Y SALON ES	3.0	38,000.0	unid	114,000
21	72151500	REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL CABLEADO EXISTENTE DE TOMAS CORRIENTE EN LOS SALONES DE PRESCOLAR EN LA SEDE PR IMARIA	1.0	300,000.0	unid	300,000
22	72151500	REPARACIONES DEL CABLEADO Y LUCES D E LA TARIMA EN LA TARIMA DEL AUDITO RIO	1.0	200,000.0	unid	200,000
23	72151500	DESHABILITAR Y HABILITAR EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA REPARACIÓN DEL T UBO METÁLICO DE LAS LUCES QUE ILUMI NAN LA CANCHA EN LA SEDE PRINCIPAL	1.0	150,000.0	unid	150,000
24	72151500	DESHABILITAR SISTEMA ELÉCTRICO ANTI GUA SALA DE INFORMÁTICA EN LA SEDE PRIMARIA	1.0	120,000.0	unid	120,000
25	72151500	INSTALACIÓN DE BOMBILLAS EN LA PART E TRASERA DE AUDITORIO Y GARITA	4.0	20,000.0	unid	80,000
26	72151500	DESINSTALAR ELECTROBOMBA EN LA SEDE PRIMARIA	1.0	150,000.0	unid	150,000
27	72151500	DESMONTE DE CIRCUITO AÉREO A 110V Y 220 V EN LA SEDE PRIMARIA	1.0	180,000.0	unid	180,000
28	72151500	HACER PUNTOS ELÉCTRICOS PARA VENTIL ADORES EN LA COOPERATIVA SEDE PRINC	4.0	45,000.0	unid	180,000

		IPAL				
29	72151500	REPARACIÓN DE FALLA ELÉCTRICA EN LA GARITA SEDE PRINCIPAL	1.0	150,000.0	unid	150,000
30	72151200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE IN DUSTRIAL	2.0	180,000.0	unid	360,000
31	72151200	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADOS PA RA REUBICACIÓN	2.0	80,000.0	unid	160,000
32	72151200	INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SEDE PRIMARIA EN LOS SALONES DE JARDÍN Y VARIOS SALONES DE LA S EDE PRINCIPAL	11.0	120,000.0	unid	1,320,000
33	72151200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES A CONDICIONADOS EN LA SEDE PRINCIPAL	27.0	65,000.0	unid	1,755,000
34	72151200	RECARGAS DE AIRES ACONDICIONADOS SO LO MANO DE OBRA	12.0	30,000.0	unid	360,000
35	72151200	TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE PARA AIRE ACONDICIONADO INCL UYENDO ACOPLES Y SOLDADURA EN COBRE	18.0	12,000.0	mtros	216,000
36	72151200	DESINSTALAR VENTILADORES DE PARED E N LA PARA REUBICACIÓN SEDE PRINCIPA L	27.0	20,000.0	unid	540,000
37	72151200	INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE PARE D EN LA SEDE PRINCIPAL	40.0	30,000.0	unid	1,200,000
38	72151200	INSTALACIÓN DE CLAVIJA PARA VENTILA DORES	4.0	10,000.0	unid	40,000
39	72151200	REPARACIÓN DEL CABLEADO DE LA TARJE TA DE MEMORIA DE AIRES ACONDICIONAD O EN LA TARIMA DEL AUDITORIO	2.0	230,000.0	unid	460,000
40	72151200	REPARACIÓN DE DISPLEY PARA AIRES AC ONDICIONADOS	4.0	150,000.0	unid	600,000
41	72151200	INSTALACIÓN DE CAPACITORES DE GIRO PARA VENTILADORES DE TECHO EN LA SE DE PRIMARIA	3.0	20,000.0	unid	60,000
42	72151200	DESMONTE DE VENTILADORES DE TECHO E N LA COOPERATIVA SEDE PRINCIPAL	4.0	20,000.0	unid	80,000
43	72151200	INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECH O EN LA COOPERATIVA SEDE PRINCIPAL	4.0	20,000.0	unid	80,000
44	72151200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILA DORES INDUSTRIALES EN LA SEDE PRINC IPAL	6.0	70,000.0	unid	420,000

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 012

2.1 CRONOGRAMA

2.1 CRONOGRAMA

IT	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de invitación	20/05/2026 8:30am	Cartelera Institucional
2	Limite Recepción de ofert as	22/05/2026 2:30pm	Rectoría de la institución
3	Selección de oferta	25/05/2026 3:30pm	Rectoría de la institución
4	Cartas de aceptación	25/05/2026 4:30pm	Rectoría de la institución

2.2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de convocatoria pública, todas las personas legalmente capaces, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad económicasegún sea el caso, el objeto de la contratación que se pretende celebrar previo el desarrollo del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente invitaciónpública

2.3. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

La invitación y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en las instalaciones de la Institución donde se llevará a cabo el recibo de las propuestas, el cierre su evaluación y verificación

2.4. REQUSITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en los estudios previos y en la presente invitación publica, y estar acompañadas de los documentos que se solicita, en el orden aquí establecido.
Se verificará, en primer lugar, que las propuestas contengan todos los documentos solicitados en la presente invitación y los estudios previos.
El (los) proponente(s) que no presente(n) los documentos solicitados, dará lugar a que su propuesta sea catalogada como NO HABILITADA, y se procederá a escoger la oferta que presente el siguiente en el orden con relación al precio más bajo.

2.5 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

Los proponentes deberán anexar a la propuesta los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL:
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)

* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliacióny/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidaciónsegúnfecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.

PERSONA JURIDICA:
* RUT vigente
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliacióny/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidaciónsegúnfecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).

2.6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.6.1. EXPERIENCIA GENERAL

a. En el caso de personas jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general, demostrada a través de la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

b. Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en la matricula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas en principio se consideran aceptables, la Institución, rechazará las propuestas en la presente convocatoria, cuando incurran en las siguientes causales:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Institución.

2. Cuando la propuesta sea presentada por personas incapaces.

3. Cuando la propuesta inicial de precio sobrepase el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria

4. Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras y no estén refrendados por el proponente, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores habilitantes y habiéndose solicitado las aclaraciones del caso o el aporte de documentos, estos no hayan sido presentadas por el proponente.

5. Cuando se verifique que los documentos que aludan a los factores de habilitación, no se ajusten a la realidad.

6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.

7. La presentación varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

8. Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales de personas jurídicas o los representantes legales de cualquier modalidad de asociación, excedan los límites de surepresentación.

9. Cuando el oferente no presente documentación, habiendo sido requerida por la Institución, dentro del términofijado para ello.

10. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica o las condiciones de experiencia, exigidas en la Invitación.

11. Cuando los elementos ofertados no cumplan con las especificacionestécnicasexigidas por la Institución.

12. Cuando no se presenten las fichastécnicas de los elementos señalados en la presente invitaciónpública.

13. Cuando la Institución compruebe colusión entre los proponentes

14. Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en esta convocatoria ó cuando el representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario

15. Cuando la propuesta presentada para participar en esta convocatoria no sea avalada, en caso de requerirse, por un profesional debidamente matriculado.

16. Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice debidamente los ítems señalados.

17. Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 5%.

2.8. AMPLIACION DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCION

Como resultado de las aclaraciones y cuando resulte conveniente para la Institución Educativa, este expedirá las modificaciones pertinentes a las condiciones generales del proceso, mediante Adenda y prorrogara solo si fuere necesario.

Cualquier prorroga en la fecha de cierre del proceso de selección será comunicada a los proponentes por medio de Adenda, que hará parte de la Invitación Publica y que serán enviadas a cada uno de los proponentes que hayan retirado Propuestas.

Los adendas y aclaraciones o modificaciones remitidos en forma escrita por la Institución los interesados y oferentes durante el periodo de la Contratación.

2.9. PROPUESTAS QUE SE VERIFICARAN

Para seleccionar al contratista LA Institución Educativa verificara la oferta que haya presentado el menor precio, según lo establecido en el Manual de Contratación para la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

2.10 DERECHO DE DECLARACION DE DESIERTA

La Institución Educativa, podrá declarar desierto el proceso de contratación Correspondiente, cuando se presenten las siguientes causas:

a) Cuando se hubiere violado la reserva de la convocatoria de manera ostensible y antes del cierre del mismo.

b) Cuando no se presente proponente alguno.
c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitaciónpública.
e) Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selecciónobjetiva de la propuesta

2.11 FACTOR DE SELECCION

La entidad seleccionara la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

2.12. EN CASO DE EMPATE

Si hay empate, la Entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo

2.13. COMITE EVALUADOR

La Institución debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Institución debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberánotorgar las Institución para subsanar las ofertas

2.14. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato resultante con cargo del CDP No.D2026-00012 del 20 de Mayo del 2026.

3. ACEPTACION DE LA OFERTA Y EXISTENCIA DEL CONTRATO

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato y los dos documentos se publicarán en la fecha establecida en el cronograma, y si esta no fue establecida se recomienda publicar en los tres días siguientes a su expedición.

ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
RECTOR